LÍNEAS RDSI Y RTB PARA COMUNICACIONES DE RTVE

Madrid, septiembre de 2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación RTVE dispone actualmente de un gran número de líneas analógicas y RDSI que utiliza, fundamentalmente, para las comunicaciones de producción, tanto de televisión como de radio. Todas estas líneas se encuentran desplegadas en todos los centros de trabajo de RTVE, centros de producción, centros territoriales y unidades informativas, así como en diferentes puntos de interés: instituciones, campos de fútbol, domicilios de colaboradores, etc. A ellas se conectan equipos audio-codificadores, matrices de intercomunicación y mesas de sonido, con los que se establecen las comunicaciones necesarias para la realización de programas e informativos (entradas en directo, envíos de retornos, coordinación, …). El contrato que sustenta todas estas líneas de RTVE finaliza el próximo 30 de noviembre, ya que actualmente forman parte del lote 35 del expediente 2013/10030 que se licitó en el año 2013.

El objeto de este expediente es la contratación de todas las líneas RDSI y RTB que actualmente tiene en explotación RTVE. Así mismo, será objeto de este expediente el soporte y mantenimiento de las centralitas Ibercom que tiene RTVE en varias de sus sedes más importantes.

En este proyecto se contempla un contrato de dos años de duración.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Al tratarse de servicios de comunicaciones, es necesaria su contratación con un operador capaz de proporcionarlos en todos los lugares donde los necesita RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

El expediente se plantea en un único lote debido a que se trata de un único servicio de comunicaciones, aunque esté compuesto de múltiples líneas de tipo RDSI y RTB. La mejor opción operativa para RTVE es disponer de un único operador de comunicaciones que proporcione el conjunto de líneas de estos tipos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

General Abierto.

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

PRESUPUESTO:

La estimación de coste de este proyecto es de **855.449,76 € (ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con setenta y seis céntimos)** que será imputado al Plan de Explotación de la Corporación RTVE. Este presupuesto incluye una posible modificación del contrato de hasta un 10%.

Madrid, septiembre de 2019